Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CATAMARCA

Expte. N°25/2016

AFIP - DGI c/ PEROTTI DANIEL ARMANDO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

San Fernando del Valle de Catamarca, de junio de 2019.- VM

Atento el tiempo transcurrido sin movimiento en los presentes autos, notifíquese a la demandada de conformidad a lo establecido en Art. 135 CPCCN.

Al escrito de fs.17: Líbrese oficio al Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos, a efectos que proceda a trabar embargo, hasta cubrir el monto de $ 2.131,22, capital reclamado, con más el 15 % presupuestado provisoriamente para intereses y costas del juicio, sobre el inmueble identificado con MFR N° 209 Dpto. Paclín, que tiene como titular a PEROTTI DANIEL ARMANDO CUIT N°: 20-22695557-8.

Agréguese informe inmobiliario.-

DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS
JUEZ FEDERAL
JUZGADO FEDERAL DE CATAMARCA

*Fecha de firma: 19/06/2019*
*Firmado por: MIGUEL ANGEL CONTRERAS, JUEZ FEDERAL*

#27933933#237222149#20190613121905382